

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SM-0042-10/2019
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la **Licitación Pública Nacional** número **LPN-SA-SM-0042-10/2019**, relativa a la **"Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración de Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos de 7 Municipios del Estado de Oaxaca"**, solicitado por la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 112, Sesión Ordinaria 025/2019, del 12 de noviembre de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la **Licitación Pública Nacional** número **LPN-SA-SM-0042-10/2019**, determinando procedente que la adjudicación se realice conforme a lo siguiente:

- **Construction and Operation Landfill, S.A. de C.V.**, las partidas 2 y 3, por un monto total de **\$788,800.00** (Setecientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- **Sistemas de Ingeniería y Control Ambiental S.A. de C.V.**, la partida 4, por un monto total de **\$545,200.00** (Quinientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- **Gestión Ambiental Omega, S.C.**, la partida 5, por un monto total de **\$452,400.00** (Cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Se declaran desiertas las partidas 1, 6 y 7.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz
Directora de Recursos Materiales


Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 14 de noviembre de 2019.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270
Tel. Comutador 01(951) 501 5000 ext.10008

www.oaxaca.gob.mx